

PROCEDIMIENTO DE PROTECCIÓN CONSULAR	procedimiento	
	Oficina Municipal de Enlace con la S.R.E. en CELAYA	
	Revisión: 1	

1.- OBJETIVO: Brindar asesoría legal a los migrantes y sus familiares que así lo soliciten.

2.- ALCANCE: Migrantes mexicanos de la Región Laja-Bajío del Estado de Guanajuato.

3.- RESPONSABLES:

Puesto	Área
Coordinador de Protección Consular	Oficina Municipal de Enlace con la S.R.E.

4.- PROCEDIMIENTO:

4.1 El involucrado solicitará los requisitos para protección consular en la Oficina Municipal de Enlace con la S.R.E.

4.2 El coordinador de Protección consular de la O.M.E. con la S.R.E. entrevistará al involucrado.

4.3 La oficina Municipal de Enlace con la S.R.E. enviará un oficio de solicitud de apoyo a la Delegación Guanajuato de la Secretaría de relaciones Exteriores.

4.4 El Consulado de México recibe la solicitud de apoyo y dará seguimiento según el caso de protección.

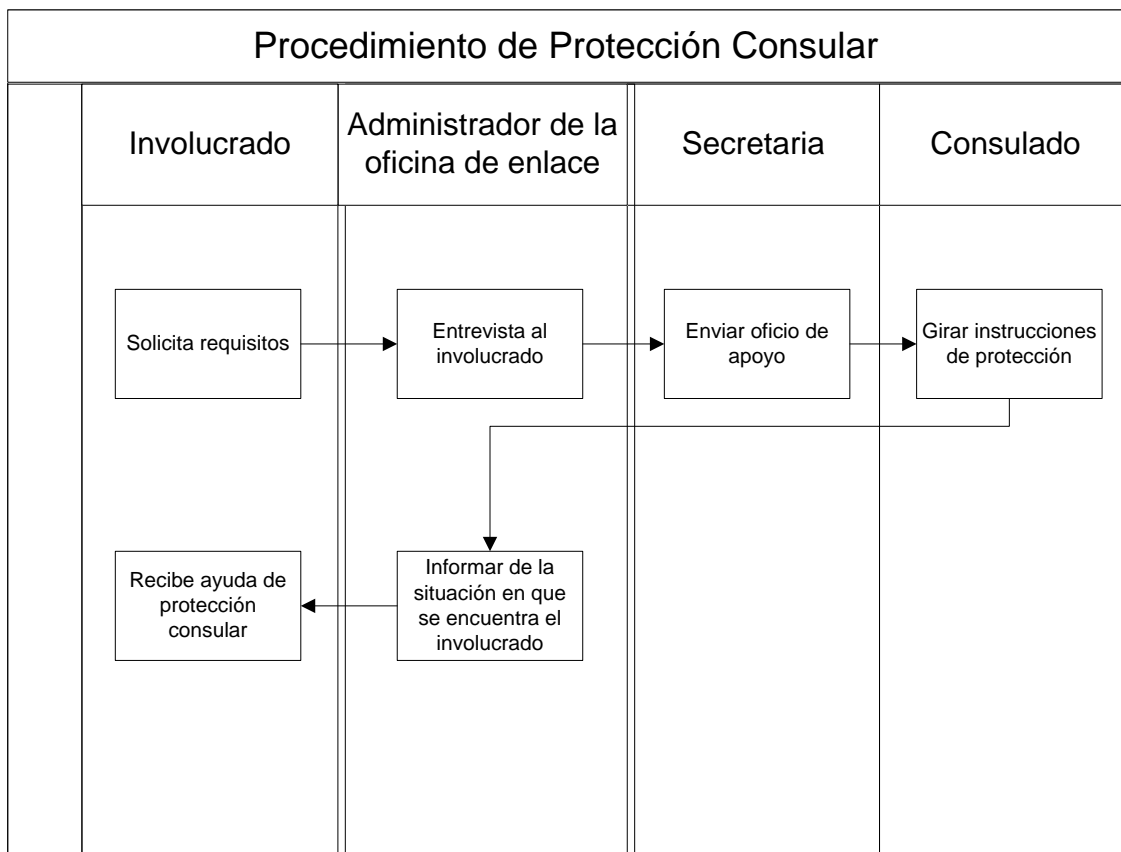
4.5 El Coordinador de Protección consular de la O.M.E. con la S.R.E. informará de la situación en la que se encuentra el involucrado.

4.6 Por último el involucrado recibirá ayuda de protección consular.

5.- REGISTROS UTILIZADOS

NOMBRE	AREA
Formato de solicitud de protección Consular	Coordinación de Protección Consular

6.- DIAGRAMA DE FLUJO



8.- AUTORIZACIONES:

CONCEPTO	NOMBRE Y PUESTO	FIRMAS
Validó	LCC KARLA B PARAMO GONZALEZ	
Aprobó	LCC KARLA B PARAMO GONZALEZ	